

Nos quedamos sin Convenio o hay preacuerdo el 14

La patronal AEB se ha mostrado hoy disponible para pactar los términos de un principio de acuerdo que nos permita completar la negociación. Sin abandonar ni uno solo de los puntos que vienen manifestando, tampoco nosotros, sí han reconocido y defendido la necesidad de un Convenio Colectivo, en el que ambas partes venimos trabajando con argumentos, alternativas y voluntad.

Ha quedado sobre la mesa la propuesta de CCOO, en la que trabajaremos conjuntamente para llegar a ese principio de acuerdo en la próxima reunión del lunes 14 de diciembre:

- a) **Pago a cuenta del incremento para 2015** que finalmente se acuerde: 350,00 €, que se regularizarán en más o en menos en su momento, para abonar en la nómina de diciembre, y si hubiera impedimentos técnicos en la de enero.
- b) **Prórroga de la vigencia del Convenio.** Hasta 24 de febrero de 2016, en que se cumple un año de negociación real.
- c) **Listado de los asuntos**, unos más avanzados que otros, que podrían conformar el espacio de diálogo y negociación para un acuerdo equilibrado del Convenio, con la voluntad de agotar todas las posibilidades y alternativas para lograrlo.

Obviamente, el que no hubiera Convenio supondría un fracaso para todas las partes. Conocemos, porque lo hemos venido detallando, las importantes diferencias que hoy lo impiden. Pero que no fuéramos capaces de darnos el margen necesario para seguir trabajando por el acuerdo, habiendo demostrado capacidad y voluntad, sería aún más grave.

Lo cierto es que la Reforma laboral nos coloca a los trabajadores sin Convenio a partir del próximo 19 de diciembre, esto es lo que significa el fin de la ultractividad. Nos estamos jugando en este Convenio nuestra nómina, nuestros horarios, nuestras condiciones laborales, de ahora y de futuro.

CCOO defendemos los intereses de toda la plantilla en la Mesa, pero además es necesario contar con todas y todos, con la participación activa de cada persona, en este tramo final de la negociación, para hacer posible que sigamos teniendo el Convenio Colectivo como garantía de nuestras condiciones.



Ficha de afiliación

Enviar a ➔ **CCOO CPI: 3596**

Fecha.....
Nombre y apellidos

DNI Fecha de nacimiento Teléfono particular

Correo electrónico particular

Dirección

Población Código postal

Centro de trabajo:

Domiciliación bancaria SEPA

Cuenta IBAN:

Firma de afiliación

Firma de la domiciliación

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lpd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.